Página 1 de 10 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2024- /SUBCO - GUTAH – 29.25

1442425131

Quibdó, 3 de diciembre de 2024

Señor teniente coronel
OSCAR HUMBERTO AGUILAR CARVAJAL
Comandante Departamento de Policía Chocó (E)
Calle 29 1-60 B/ cristo rey
Quibdó - Chocó

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 24-7-10002-2024.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X_ FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	06/11/2024	**Hasta**	25/11/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial GS-2024-023628-DECHO del 21/04/2024 el señor Teniente Coronel CARLOS EDUARDO ROJAS LIÉVANO obrando en calidad de Comandante del Departamento de Policía Chocó nombro como supervisor al señor Mayor JEISON ALEXANDER DULCE MUÑOZ.
- Mediante comunicación oficial GS-2024-045080-DECHO del 12/08/2024 el señor Teniente Coronel CARLOS EDUARDO ROJAS LIÉVANO obrando en calidad de Comandante del Departamento de Policía Chocó nombro como supervisor al señor Intendente VÍCTOR ALONSO DIAZ DUQUE.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 17/04/2024 y el 27/04/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-025881-DECHO del 01/05/2024.

1442425131

Scanned with CamScanner

2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 17/04/2024 y el 28/05/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-033611-DECHO del 08/06/2024.
3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 29/05/2024 y el 02/07/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-038328-DECHO del 03/07/2024.
4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 03/07/2024 y el 27/07/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-047105-DECHO del 24/08/2024.
5. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 28/07/2024 y el 03/09/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-049626-DECHO del 07/09/2024
6. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 04/09/2024 y el 04/10/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-055304-DECHO-DECHO del 04/10/2024
7. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 15/09/2024 y el 05/11/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-062820-DECHO-DECHO del 10/11/2024 presentado

Información del contrato u orden de compra

<table>
<tr><td>Contrato No.</td><td>24-7-10002-2024</td></tr>
<tr><td>Objeto del Contrato</td><td>SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL ORIENTADOS AL SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN LOS COMPONENTE ASISTENCIA PSICOSOCIAL RECREACIÓN DEPORTE Y CULTURA PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS, ASÍ COMO SU NÚCLEO FAMILIAR</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>LA CORPORACIÓN NUEVA VIDA "CORNUVI" NIT: 900313254-2</td></tr>
<tr><td>Representante legal</td><td>CLAUDIA PATRICIA HURTADO</td></tr>
<tr><td>Valor inicial del contrato</td><td>CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($52.000.000,00).</td></tr>
<tr><td>Valor adiciones del contrato</td><td>UN MILLÓN TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($1.320.000,00).</td></tr>
<tr><td>Valor total del contrato</td><td>CINCUENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($53.320.000,00)
<table>
<tr><th colspan="2">UNIDAD</th><th>REC</th><th>CUENTA</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td rowspan="3">DECHO</td><td>D16BS1</td><td rowspan="3">16</td><td rowspan="3">A-02-02-02-009-006</td><td>$50.000.000,00</td></tr>
<tr><td>D16</td><td>$2.000.000,00</td></tr>
<tr><td>D16D</td><td>$1.320.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>$53.320.000,00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Plazo de ejecución inicial</td><td>17 de abril de 2024 con un plazo de 259 días, finalizando el 31 de diciembre de 2024.</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</td><td>17 de abril de 2024.</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</td><td>31 de diciembre de 2024.</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</td><td>Adición 001 con fecha de inicio del plazo de ejecución 15/08/2024.</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</td><td>Adición 001 con fecha de terminación del plazo de ejecución 31/12/2024.</td></tr>
<tr><td>Adiciones</td><td>14/06/2024</td></tr>
<tr><td>Modificatorios</td><td>Se modifico la cláusula valor y se incluyó el ítem 3.1 a la oferta económica.</td></tr>
<tr><td>Prorrogas</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Otros</td><td>N/A</td></tr>
</table>

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1442425131

Scanned with CamScanner

1.1 Acciones adelantadas:

- El día 21/11//2024 a partir de las 11:00 horas en las instalaciones del centro recreativo nivel 3 del municipio de Quibdó, se llevó a cabo la actividad LÍNEA DE ADULTEZ: JORNADA RECREATIVA, donde la contratista de la empresa LA CORPORACIÓN NUEVA VIDA "CORNUVI", cumplió con el suministro del respectivo servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas para un total de 24 participantes, así: se contó con la asistencia de un (1) instructor certificado en zumba o aeróbicos, con experiencia comprobable en la conducción de clases grupales dinámicas y adaptadas a diferentes niveles de condición física. El instructor fue capaz de motivar y guiar a los participantes, asegurando que las actividades fueran seguras, efectivas y disfrutables para todos.

El instructor coordino previamente con el supervisor del contrato los detalles de la clase, incluyendo el nivel de dificultad, la duración, el número de sesiones y el perfil de los participantes, para adaptar el programa a las necesidades específicas del grupo.
Se suministro al instructor un sistema de audio portátil de buena calidad para el desarrollo de la actividad. El equipo de audio fue adecuado para el tamaño del espacio y el número de participantes, garantizando que la música y las instrucciones sean claramente audibles para todos.
Se proporciono hidratación adecuada a todos los participantes durante la actividad física. Esto incluyo el suministro de envases de agua en plástico con un contenido mínimo de 1.2 litros por participante.
El agua fue purificada y embotellada, cumpliendo con todas las normativas de salud y seguridad aplicables. Los envases fueron sellados y provistos al inicio de la actividad para garantizar la disponibilidad de hidratación a lo largo de la sesión.
El almuerzo consto de una comida equilibrada que incluya 300 gramos de proteína, distribuidos en dos tipos (150 gramos cada una), con opciones tales como pollo, carne de res, carne de cerdo o pescado de mar. La preparación de las proteínas estuvo a cargo del chef, quien sugirió las mejores opciones basadas en frescura, calidad y preferencias culinarias.
Se incluyo 100 gramos de un acompañamiento de harina, como papa, yuca, plátano o arroz, cuya preparación también sugerida por el chef, garantizando variedad y calidad en la oferta.
El almuerzo conto con 150 gramos de verduras frescas, presentadas en forma de ensalada, cuya selección y preparación fue sugeridas por el chef para complementar la comida con una opción saludable y atractiva.
Como postre, se ofrecieron 125 gramos de una opción dulce como helado, torta, mousse de fruta o flan, proporcionando un cierre agradable a la experiencia gastronómica.
La bebida suministrada fue jugo natural, sugerido por el chef, asegurando el complemento perfecto para el almuerzo.
Se suministro una sopa como entrada, elegida por el chef para comenzar la comida con un toque cálido y acogedor.
Todos los alimentos fueron presentados y servidos a una temperatura adecuada para su óptimo disfrute. El servicio fue eficiente y profesional, lo que garantizo la satisfacción de todos los comensales.
El almuerzo fue dispuesto en un ambiente adecuadamente acondicionado y decorado, lo que propicio un espacio agradable y confortable para la convivencia y el disfrute de los participantes.
Se conto con dos (2) expertos en recreación dirigida, quienes fueron capaces de organizar y liderar actividades lúdicas y deportivas adaptadas a todas las edades y niveles de condición física. Fomentaron la participación activa y el disfrute de todos los asistentes, creando un ambiente de integración y diversión.
Las actividades fueron planificadas en coordinación con el supervisor del contrato, asegurando su adecuación a las características y necesidades del grupo.
Se distribuyo el agua directamente a los participantes por parte del personal de apoyo. Esto garantizo el acceso fácil y constante a la hidratación durante las actividades físicas y recreativas.
La hidratación se proporcionó en envases plásticos con un contenido mínimo de 1.2 litros por participante, asegurando la disponibilidad suficiente de agua o bebidas hidratantes para mantener a los participantes bien hidratados a lo largo del evento.

Protocolos de Bioseguridad:

1442425131

Scanned with CamScanner

Todos los servicios cumplieron estrictamente con los protocolos de bioseguridad establecidos en la resolución 692/222 para prevenir el contagio por COVID-19. Esto incluyo, pero no se limitó a, el uso de elementos de protección personal por parte del personal de servicio, la desinfección regular de superficies y utensilios, y la implementación de medidas de distanciamiento físico durante las actividades.
Se requirió el servicio de meseros, quienes estaban capacitados en la atención al público y en la aplicación de medidas de bioseguridad.
El montaje de mesas y la presentación de los alimentos se realizó de manera que aseguro la calidad, la higiene y la comodidad de los participantes.
Se tuvieron en cuenta las preferencias alimenticias y las posibles restricciones dietéticas de los participantes al momento de preparar los refrigerios.
La selección de actividades recreativas fue inclusiva y adecuada para todas las edades y capacidades físicas de los participantes.



El valor a pagar por cada participante es de TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($36.000,00) IVA incluido, atendiendo que se contó con la asistencia de 24 participantes, el presente evento tiene un costo total de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($864.000,00) IVA incluido.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE EVENTOS A CELEBRAR	CANT ACTIVIDADES CONTRATADAS	CANT ACTIVIDADES REALIZADAS
1.1	LÍNEA DE NILEZ: CELEBRACIONES ESPECIALES "DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑEZ".	1	1
1.2	LÍNEA DE NIÑEZ: CELEBRACIONES ESPECIALES "DÍA DULCE DE LOS NIÑOS (HALLOWEEN)".	1	1
1.3	LÍNEA DE ADULTEZ: ACTIVIDADES INSTITUCIONALES "ANIVERSARIO INSTITUCIONAL".	1	1

1442425131
Scanned with CamScanner

1.4	LÍNEA DE ADULTEZ: CELEBRACIONES ESPECIALES "DIA DE LA MADRE"	1	1
1.5	LÍNEA DE ADULTEZ: CELEBRACIONES ESPECIALES "DIA DE LA MUJER"	1	0
1.6	KITS DE APOYO AL SERVICIO POLICIAL -KIT DE ASEO	1	0
1.7	LINEA DE ADULTEZ: ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS – ZUMBA – AERÓBICOS	5	2
1.8	LÍNEA DE ADULTEZ: JORNADA RECREATIVA	20	10
	2. CENTRO RECREATIVO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN		
2.1	LINEA DE FAMILIA: VACACIONES RECREATIVAS.	1	1
	3. GRUPO DE INCORPORACIÓN CHOCÓ		
3.1	LÍNEA DE ADULTEZ: JORNADA RECREATIVA	3	2

Informo a mi Coronel, que valor total del contrato es de CINCUENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($53.320.000,00), a la fecha su ejecución es de CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($53.278.800,00) correspondiente el 99,9% del presupuesto comprometido en el presente proceso de contratación.

Una vez el contratista genere la factura electrónica el pago se realizará de acuerdo a la distribución de los siguientes rubros presupuestales, así:

RPC	DEPENDENCIA	CUENTA	VALOR SERVICIO	VALOR FACTURADO
79124	D16D DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN		$864.000,00	$864.000,00
	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO		$864.000,00	$864.000,00

NOTA: de acuerdo a la aceptación de oferta PN DECHO MIC 002 2024, anexo 1 especificaciones técnicas mínimas 1 DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ – DECHO los eventos a celebrar del ítem 1.1 al 1.8 se pagarán al contratista con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2424 y Registro Presupuestal de Compromiso No. 32624 dependencia B16BS1 BINESTAR SOCIAL SAFAP, 2. CENTRO RECREATIVO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN ítem 2.1 LÍNEA DE FAMILIA: VACACIONES RECREATIVAS, se pagaran al contratista con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2524 y Registro Presupuestal de Compromiso No. 32724 dependencia D16CERCHO CENTRO RECREATIVO CHOCÒ y el ítem 3.1 GRUPO DE INCORPORACIÓN CHOCÓ LÍNEA DE LA ADULTEZ: JORNADA RECREATIVA correspondiente a la adición 001 se pagaran al contratista con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6724 y Registro Presupuestal de Compromiso No. 79124 dependencia D16D DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	SÍ	Cumplió
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones y trabas.	Si	Cumplió
Responder en los plazos que la Policía Nacional Departamento de Policía Chocó establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	SÍ	Cumplió
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social integral y Parafiscales, (Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF), por cuanto al cumplimiento de esta	Si	Cumplió Planilla N° 1110682878

1442425131

Scanned with CamScanner

obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación o utilización indebida que por sí o por un tercero se cauce a la administración o a terceros.	SÍ	Cumplió
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho el contratista deberá informar de tal evento al Comando Departamento de Policía Chocó de la policía nacional y a las autoridades competentes, para que se adopten las medidas necesarias.	SÍ	Cumplió
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SÍ	Cumplió
Restituir a la policía nacional los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SÍ	Cumplió
Y las demás obligaciones del contratista contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 del 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SÍ	Cumplió

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

ACTIVIDADES IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL- SAFAP				
3. GRUPO DE INCORPORACIÓN CHOCÓ				
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE EVENTOS A CELEBRAR**	**CANT ACTIVIDADES**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
3.1	**LÍNEA DE ADULTEZ: JORNADA RECREATIVA**: son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. EL VALOR UNITARIO COTIZADO INCLUYE: Se incluirá un (1) instructor certificado en zumba o aeróbicos, con experiencia comprobable en la conducción de clases grupales dinámicas y adaptadas a diferentes niveles de condición física. El instructor debe ser capaz de motivar y guiar a los participantes, asegurando que las actividades sean seguras, efectivas y disfrutables para todos. El instructor deberá coordinar previamente con el supervisor del contrato los detalles de la clase, incluyendo el nivel de dificultad, la duración, el número de sesiones y el perfil de los participantes, para adaptar el programa a las necesidades específicas del grupo. Se debe proveer al instructor con un sistema de audio portátil de buena calidad para el desarrollo de la actividad. El equipo de audio deberá ser adecuado para el tamaño del espacio y el número de participantes, garantizando que la música y las instrucciones sean claramente audibles para todos. Se proporcionará hidratación adecuada a todos los participantes durante la actividad física. Esto incluirá el suministro de envases de agua en plástico con un contenido mínimo de 1.2 litros por participante. El agua debe ser purificada y embotellada, cumpliendo con todas las normativas de salud y seguridad aplicables. Los envases	3	SI	CUMPLIO

1442425131

Scanned with CamScanner

GS-2024-068306-DECHO

	deberán ser sellados y provistos al inicio de la actividad para garantizar la disponibilidad de hidratación a lo largo de la sesión. El almuerzo deberá constar de una comida equilibrada que incluya 300 gramos de proteína, distribuidos en dos tipos (150 gramos cada una), con opciones tales como pollo, carne de res, carne de cerdo o pescado de mar. La preparación de las proteínas estará a cargo del chef, quien sugerirá las mejores opciones basadas en frescura, calidad y preferencias culinarias. Se incluirán 100 gramos de un acompañamiento de harina, como papa, yuca, plátano o arroz, cuya preparación también será sugerida por el chef, garantizando variedad y calidad en la oferta. El almuerzo contará con 150 gramos de verduras frescas, presentadas en forma de ensalada, cuya selección y preparación serán sugeridas por el chef para complementar la comida con una opción saludable y atractiva. Como postre, se ofrecerán 125 gramos de una opción dulce como helado, torta, mousse de fruta o flan, proporcionando un cierre agradable a la experiencia gastronómica. La bebida incluida será jugo natural o bebida gaseosa, según la sugerencia del chef, asegurando que sea el complemento perfecto para el almuerzo. Además, se servirá una sopa como entrada, elegida por el chef para comenzar la comida con un toque cálido y acogedor. Todos los alimentos serán presentados y servidos a una temperatura adecuada para su óptimo disfrute. El servicio deberá ser eficiente y profesional, garantizando la satisfacción de todos los comensales. El almuerzo será dispuesto en un ambiente adecuadamente acondicionado y decorado, propiciando un espacio agradable y confortable para la convivencia y el disfrute de los participantes. Se contará con dos (2) expertos en recreación dirigida, capaces de organizar y liderar actividades lúdicas y deportivas adaptadas a todas las edades y niveles de condición física. Deberán fomentar la participación activa y el disfrute de todos los asistentes, creando un ambiente de integración y diversión. Las actividades serán planificadas en coordinación con el supervisor del contrato, asegurando su adecuación a las características y necesidades del grupo. Se establecerán puntos de hidratación estratégicamente ubicados o se distribuirá el agua directamente a los participantes por parte del personal de apoyo. Esto garantizará un acceso fácil y constante a la hidratación durante las actividades físicas y recreativas. La hidratación se proporcionará en envases plásticos con un contenido mínimo de 1.2 litros por participante, asegurando la disponibilidad suficiente de agua o bebidas hidratantes para mantener a los participantes bien hidratados a lo largo del evento. Protocolos de Bioseguridad: Todos los servicios deberán cumplir estrictamente con los protocolos de bioseguridad establecidos en la resolución 692/222 para prevenir el contagio por COVID-19. Esto incluye, pero no se limita a, el uso de elementos de protección personal por parte del personal de servicio, la desinfección regular de superficies y utensilios, y la implementación de medidas de distanciamiento físico durante las actividades. El servicio de meseros, si se requiere, deberá incluir personal capacitado en la atención al público y en la aplicación de medidas de bioseguridad. El montaje de mesas y la presentación de los alimentos deberán realizarse de manera que aseguren la calidad, la higiene y la comodidad de los participantes. Se deberá tener en cuenta las preferencias alimenticias y las posibles restricciones dietéticas de los participantes al momento de preparar los refrigerios.			

1442425131

Scanned with CamScanner

	La selección de actividades recreativas deberá ser inclusiva y adecuada para todas las edades y capacidades físicas de los participantes. Fecha: por definir Lugar: Centro Recreativo Santo Domingo de Guzmán, base Comando de Departamento, Estaciones de Policía o centro recreativo en el departamento del Chocó con acceso a salón de eventos, zonas húmedas y deportivas, previa coordinación con el supervisor del contrato. Cantidad participantes: previa coordinación una vez se firme el contrato. Duración: 4 horas.			

CONDICIONES ESPECIALES ACTIVIDADES				
GRUPO DE INCORPORACIÓN CHOCÓ				
DESCRIPCIÓN DE EVENTOS A CELEBRAR			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
LÍNEA DE ADULTEZ: JORNADA RECREATIVA	1.	Almuerzo de compañeros sugerido por el contratista para la cantidad de participantes.	SI	CUMPLIO
	2.	02 expertos en recreación dirigida.	SI	CUMPLIO
	3.	Hidratación en envase plástico de 1.2 litros.	SI	CUMPLIO

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha el contrato se ha ejecutado con normalidad, no se ha visto afectado por ningún factor.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (223) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (36) días calendario para finalizar el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Comando de Departamento de Policía Choco, realizará el pago en moneda legal colombiana, en forma de mensualidades vencidas, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía única del contrato y la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC),y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la Institución.

Si los documentos en referencia son devueltos, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el grupo de contratos del Departamento de Policía Choco, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento de Policía Choco, del servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.
Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al Departamento de Policía Choco.

1442425131
Scanned with CamScanner

Los pagos se realizarán previa presentación de la siguiente documentación:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.
2. Factùra reglamentaria por la DIAN o cuenta de cobro para personas de régimen certificado
4. Certificación de paz y salvo de parafiscales firmado por contador, representante legal y/o revisor fiscal, según el caso.
5. La respectiva copia de registro presupuestal, copia de la aprobación de la póliza y aceptación de la oferta (Contratos).

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: La corporación nueva vida NIT: 900313254-2
ENTIDAD FINANCIERA: Bancoomeva
TIPO DE CUENTA: corriente
NUMERO DE CUENTA: 200102101406
OFICINA: Cali

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	$53.320.000,00	100%
Valor total de la entrega	$53.278.800,00	99,9%
Valor total facturado	$53.278.800,00	99,9%
Valor facturado pendiente de pago	$864.000,00	1,6%
Valor pagado	$52.414.800,00	98,3%
Valor pendiente de entrega	$41.200,00	0,07%

BALANCE RPC Nº 32624 - D16BS1 BIENESTAR SOCIAL SAFAP		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	$50.000.000,00	100%
Valor total de la entrega	$ 49.998.800,00	99,9%
Valor total facturado	$ 49.998.800,00	99,9%
Valor facturado pendiente de pago	$21.739.200,00	43,4%
Valor pagado	$28.259.600,00	56,6%
Valor pendiente de entrega	$ 1.200,00	0,0024%

BALANCE RPC Nº 32724 – D16 CERCHO CENTRO RECREATIVO CHOCÓ		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	$2.000.000,00	100%
Valor total de la entrega	$1.984.000,00	99,2%
Valor total facturado	$1.984.000,00	99,2%
Valor facturado pendiente de pago	$1.984.000,00	99,2%
Valor pagado	$1.984.000,00	99,2%
Valor pendiente de entrega	$16.000,00	0,8%

BALANCE RPC Nº 79124 – D16D DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	$1.320.000,00	100%
Valor total de la entrega	$1.296.000,00	98,1%
Valor total facturado	$1.296.000,00	98,1%
Valor facturado pendiente de pago	$864.000,00	65,4%
Valor pagado	$432.000,00	32,7%
Valor pendiente de entrega	$24.000,00	1,8%

1442425131
Scanned with CamScanner

Página 10 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ - DECHO							
008	$864.000,00	07/11/2024	$864.000,00	FE22	0,0	N/A	N/A

NOTA: teniendo en cuenta que el valor facturado fue menor al valor real a facturar, la contratista genero la nota debito N° 1 de fecha 22/11/2024 por un valor de 0.02 centavos, con el fin de ajustar la misma.

4.2 Entrada de Bienes *N/A*

4. RECOMENDACIONES

Se le recomendó al contratista, cumplir las actividades establecidas dentro del presente contrato dentro del plazo de ejecución, con el fin de cumplir con las metas de ejecución presupuestal y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso de contratación.

5. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente Jefe **VÍCTOR ALONSO DIAZ DUQUE**
Supervisor Contrato No. 24-7-10002-2024
victor.diaz4633@correo.policia.gov.co
3212412830

1442425131
Scanned with CamScanner

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Quibdó, 03 de diciembre de 2024
Unidad:	DECHO
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	24-7-10002-2024
Constancia de recibido No.	008
Contratista:	LA CORPORACIÓN NUEVA VIDA "CORNUVI"
NIT del contratista:	900313254-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL ORIENTADOS AL SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN LOS COMPONENTE ASISTENCIA PSICOSOCIAL RECREACIÓN DEPORTE Y CULTURA PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS, ASÍ COMO SU NÚCLEO FAMILIAR
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CINCUENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($53.320.000,00).
Plazo de ejecución:	A partir del 17 de abril de 2024 con un plazo de 259 días, finalizando el 31 de diciembre de 2024.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	La prestación del servicio será en las instalaciones del contratista y en los diferentes lugares y horarios que disponga el supervisor del contrato dentro de la jurisdicción del Departamento de Policía Chocó, de acuerdo a cada actividad.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__ NO_X__	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Jefe VÍCTOR ALONSO DIAZ DUQUE Jefe Grupo Talento Humano (E)
Fecha de entrega certificada:	Del: 06/11/2024 Al: 03/12/2024

1442425131

Scanned with CamScanner

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	RPC	Unidad	REC	Descripción del servicio recibido	Valor recibido	Valor facturado	Valor a descontar	Valor a pagar
	79124	DECHO	16		$864.000,00	N/A	N/A	$864.000,00
	VALOR TOTAL							$24.155.200,00
Acta de recepción de bienes	N/A							

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE22	22/11/2024	$863.999,98	----------	$863.999,98
----------	----------	----------	Nota debito Nº 1 DE FECHA 22/11/2024	0,02
Valor total bienes y/o servicios recibidos		----------	----------	$864.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: La empresa ha cumplido con cada una de las cláusulas, condiciones y especificaciones establecidas en el contrato sin dilataciones ni contratiempo que perjudiquen la correcta ejecución.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	SÍ	Cumplió
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones y trabas.	Si	Cumplió
Responder en los plazos que la Policía Nacional Departamento de Policía Chocó establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	SÍ	Cumplió
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social integral y Parafiscales, (Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF), por cuanto al cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	Si	Cumplió Planilla N° 1110682878
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación o utilización indebida que por sí o por un tercero se cauce a la administración o a terceros.	SÍ	Cumplió
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho el contratista deberá informar de tal evento al Comando Departamento de Policía Chocó de la policía nacional y a las autoridades competentes, para que se adopten las medidas necesarias.	SÍ	Cumplió
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SÍ	Cumplió
Restituir a la policía nacional los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SÍ	Cumplió

1442425131

Scanned with CamScanner

GS-2024-068306-DECHO

Y las demás obligaciones del contratista contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 del 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SÍ	Cumplió

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

ACTIVIDADES IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL- SAFAP				
1. GRUPO DE INCORPORACIÓN CHOCÓ				
ITEM	DESCRIPCIÓN DE EVENTOS A CELEBRAR	CANT ACTIVIDADES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
3.1	**LÍNEA DE ADULTEZ: JORNADA RECREATIVA**: son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. EL VALOR UNITARIO COTIZADO INCLUYE: Se incluirá un (1) instructor certificado en zumba o aeróbicos, con experiencia comprobable en la conducción de clases grupales dinámicas y adaptadas a diferentes niveles de condición física. El instructor debe ser capaz de motivar y guiar a los participantes, asegurando que las actividades sean seguras, efectivas y disfrutables para todos. El instructor deberá coordinar previamente con el supervisor del contrato los detalles de la clase, incluyendo el nivel de dificultad, la duración, el número de sesiones y el perfil de los participantes, para adaptar el programa a las necesidades específicas del grupo. Se debe proveer al instructor con un sistema de audio portátil de buena calidad para el desarrollo de la actividad. El equipo de audio deberá ser adecuado para el tamaño del espacio y el número de participantes, garantizando que la música y las instrucciones sean claramente audibles para todos. Se proporcionará hidratación adecuada a todos los participantes durante la actividad física. Esto incluirá el suministro de envases de agua en plástico con un contenido mínimo de 1.2 litros por participante. El agua debe ser purificada y embotellada, cumpliendo con todas las normativas de salud y seguridad aplicables. Los envases deberán ser sellados y provistos al inicio de la actividad para garantizar la disponibilidad de hidratación a lo largo de la sesión. El almuerzo deberá constar de una comida equilibrada que incluya 300 gramos de proteína, distribuidos en dos tipos (150 gramos cada una), con opciones tales como pollo, carne de res, carne de cerdo o pescado de mar. La preparación de las proteínas estará a cargo del chef, quien sugerirá las mejores opciones basadas en frescura, calidad y preferencias culinarias. Se incluirán 100 gramos de un acompañamiento de harina, como papa, yuca, plátano o arroz, cuya preparación también será sugerida por el chef, garantizando variedad y calidad en la oferta. El almuerzo contará con 150 gramos de verduras frescas, presentadas en forma de ensalada, cuya selección y preparación serán sugeridas por el chef para complementar la comida con una opción saludable y atractiva. Como postre, se ofrecerán 125 gramos de una opción dulce como helado, torta, mousse de fruta o flan, proporcionando un cierre agradable a la experiencia gastronómica. La bebida incluida será jugo natural o bebida gaseosa, según la sugerencia del chef, asegurando que sea el complemento perfecto para el almuerzo. Además, se servirá una sopa como entrada, elegida por el chef para comenzar la comida con un toque cálido y acogedor. Todos los alimentos serán presentados y servidos a una temperatura adecuada para su óptimo disfrute. El servicio deberá ser eficiente y profesional, garantizando la satisfacción de todos los comensales. El almuerzo será dispuesto en un ambiente adecuadamente	3	SI	CUMPLIO

1442425131

Scanned with CamScanner

	acondicionado y decorado, propiciando un espacio agradable y confortable para la convivencia y el disfrute de los participantes. Se contará con dos (2) expertos en recreación dirigida, capaces de organizar y liderar actividades lúdicas y deportivas adaptadas a todas las edades y niveles de condición física. Deberán fomentar la participación activa y el disfrute de todos los asistentes, creando un ambiente de integración y diversión. Las actividades serán planificadas en coordinación con el supervisor del contrato, asegurando su adecuación a las características y necesidades del grupo. Se establecerán puntos de hidratación estratégicamente ubicados o se distribuirá el agua directamente a los participantes por parte del personal de apoyo. Esto garantizará un acceso fácil y constante a la hidratación durante las actividades físicas y recreativas. La hidratación se proporcionará en envases plásticos con un contenido mínimo de 1.2 litros por participante, asegurando la disponibilidad suficiente de agua o bebidas hidratantes para mantener a los participantes bien hidratados a lo largo del evento. Protocolos de Bioseguridad: Todos los servicios deberán cumplir estrictamente con los protocolos de bioseguridad establecidos en la resolución 692/222 para prevenir el contagio por COVID-19. Esto incluye, pero no se limita a, el uso de elementos de protección personal por parte del personal de servicio, la desinfección regular de superficies y utensilios, y la implementación de medidas de distanciamiento físico durante las actividades. El servicio de meseros, si se requiere, deberá incluir personal capacitado en la atención al público y en la aplicación de medidas de bioseguridad. El montaje de mesas y la presentación de los alimentos deberán realizarse de manera que aseguren la calidad, la higiene y la comodidad de los participantes. Se deberá tener en cuenta las preferencias alimenticias y las posibles restricciones dietéticas de los participantes al momento de preparar los refrigerios. La selección de actividades recreativas deberá ser inclusiva y adecuada para todas las edades y capacidades físicas de los participantes.			
	Fecha: por definir Lugar: Centro Recreativo Santo Domingo de Guzmán, base Comando de Departamento, Estaciones de Policía o centro recreativo en el departamento del Chocó con acceso a salón de eventos, zonas húmedas y deportivas, previa coordinación con el supervisor del contrato. Cantidad participantes: previa coordinación una vez se firme el contrato. Duración: 4 horas.			

CONDICIONES ESPECIALES ACTIVIDADES			
GRUPO DE INCORPORACIÓN CHOCÓ			
DESCRIPCIÓN DE EVENTOS A CELEBRAR		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
LÍNEA DE ADULTEZ: JORNADA RECREATIVA	1. Almuerzo de compañeros sugerido por el contratista para la cantidad de participantes.	SI	CUMPLIO
	2. 02 expertos en recreación dirigida.	SI	CUMPLIO
	3. Hidratación en envase plástico de 1.2 litros.	SI	CUMPLIO

Intendente Jefe **VÍCTOR ALONSO DIAZ DUQUE**
Supervisor Contrato No. 24-7-10002-2024
victor.diaz4633@correo.policia.gov.co
3212412830

1442425131

Scanned with CamScanner

GS-2024-068306-DECHO

LA CORPORACION NUEVA VIDA
NIT 900.313.254-2
CL 26 11 25 BRR CESAR CONTO
Tel: (604) 3136666535
Quibdó - Colombia
cornuvi2009@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FE 22

Señores	Departamento de Policia Chocó			**Fecha y hora Factura**	
NIT	800.140.951-1	**Teléfono**	(604) 6712010 - Ext. 000	**Generación**	22/11/2024, 10:04
Dirección	CALLE 29. #1-60 Barrio Cristo Rey	**Ciudad**	Quibdó - Colombia	**Expedición**	22/11/2024, 10:04
				Vencimiento	22/11/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	LINEA DE LA ADULTEZ. JORNADA RECREATIVA	24.00	30,252.10	19 %	137,949.58	863,999.98

Total ítems: 1

Total Bruto	726,050.40
IVA 19%	137,949.58
Total a Pagar	863,999.98

Valor en Letras:
Ochocientos sesenta y tres mil novecientos noventa y nueve pesos m/cte con noventa y ocho cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - ConsignaciÃ³n $ 863,999.98

Observaciones:
CONTRATO 24-7-10002-24
#$D16-01-01-D16;24-7-10002-24;yeison.asprilla@correo.policia.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Numero Autorización Electrónica 18764082903551 aprobado en 20241105 prefijo FE desde el número 21 al 500 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 5621 Catering para eventos Tarifa -
CUFE: 1da877dc01e5ba8fe3fcdca0856ccfebb45e59ab94f4c8f5db214af374cbc9c937e16c8332e6a2d515eab1ddc682818b

Factura Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.057.315-8 Nombre Software: Siigo Nube. Factura electrónica versión 2.1

1442425131
Scanned with CamScanner

LA CORPORACION NUEVA VIDA
NIT 900.313.254-2
CL 26 11 25 BRR CESAR CONTO
Tel: (604) 3136666535
Quibdó - Colombia

Débito Facturación No. 1

Fecha Nota Debito	2024-11-22
Factura de Venta	FE-22
Generación	22/11/2024, 10:14
Expedición	22/11/2024, 10:14
Vencimiento	22/11/2024

Señores	Departamento de Policia Chocó
NIT	800.140.951-1
Dirección	CALLE 29. #1-60 Barrio Cristo Rey
Teléfono	(604) 6712010 - Ext. 000
Ciudad	Quibdó - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	LINEA DE LA ADULTEZ: JORNADA RECREATIVA	1.00	0.02

Total items: 1

Valor en Letras:
pesos m/cte con dos cent.

Condiciones de Pago:
ConsignaciÃ³n $ 0.02

Total Bruto	0.02
IVA 19%	0.00
Total	0.02

Observaciones:
AJUSTE AL VALOR FACTURADO, CONTRATO 24-7-10002-24
#$D16-01-01-D16;24-7-10002-24;yeison.asprilla@correo.policia.gov.co#$

CUDE: 547f2808bdb8d28faaa2bbdae0dcddbf4f7915787fde760610fe728a2ae36e409d67e7f8a30e9f8ee9a64a172216f24
CUFE factura: 1da8776c01e5ba3fe3fcdca0886ccfebb45869ab94f4c8f5db214af374cbc9c937e16c8332e6a2d515eab1ddc632818b

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 8709081145 a Nombre Software Siigo Nube. Firma electrónica versión XML

1442425131
Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 66904295

HURTADO AYALA
APELLIDOS

CLAUDIA PATRICIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-MAR-1971
QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA
A- G.S. RH
F SEXO

31-AGO-1992 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500108-45085501-F-0066904205-20010503 15887 01115A 02 095317983

1442425131

Scanned with CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	900311264
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			LA SOBERANA NUEVA VIDA
CIUDAD/MUNICIPIO		DÍGITO	0
DIRECCIÓN		CHAVES	
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	PRIVADA
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (PERSONA TRIBUTARIA)			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA	1110662878	TIPO DE PLANILLA	
PERIODO COTIZACIÓN PENSIÓN	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	
FECHA DE MORA	0		
FECHA PAGO	2024/11/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	AHORA COTIZACIÓN	AHORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES		$ 1.200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.200.000	$ 0	$ 1.200.000
SUBTOTALES										$ 1.200.000	$ 0	$ 1.200.000

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EG NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD EG VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	AHORA COTIZACIÓN	AHORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
04-25	EPS SURAMERICANA S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 52.000
SUBTOTALES													$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 52.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ERP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD ERP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	APORTES	MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0			$ 6.800	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 6.800
SUBTOTALES									$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 6.800

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
24-29	CCF25-CCF DEL CHOCO		$ 52.000	$ 0	$ 52.000
SUBTOTALES			$ 52.000	$ 0	$ 52.000

COTIZACIÓN DETALLADA A PERIODO

| No. | TIPO IDENTIFICACIÓN | NÚMERO | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EN EL EXTERIOR | APORTANTE EXTRANJERO | RESIDENTE EN EL EXTERIOR | INGRESO | RETIRO | TRASLADO | INGRESO | RETIRO | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | INT | ADMIN | DÍAS COTIZADOS | IBC | COTIZACIÓN | PENSIÓN FSP SUBSISTENCIA | PENSIÓN FSP SOLIDARIDAD | PENSIÓN APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | PENSIÓN APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE | PENSIÓN INDICADOR TARIFA ESPECIAL | PENSIÓN TOTAL APORTE | SEGURIDAD SOCIAL ADMIN | DÍAS COTIZADOS | IBC | SALUD COTIZACIÓN | SALUD VALOR ADRES | SALUD TOTAL APORTE | SALUD ADMIN | ARP DÍAS COTIZADOS | ARP IBC | ARP CENTRO DE TRABAJO | ARP TOTAL APORTE | APS SNF | PARAFISCALES IBC | PARAFISCALES CCF ADMIN | PARAFISCALES CCF TOTAL APORTE | PARAFISCALES SENA TOTAL APORTE | PARAFISCALES ICBF TOTAL APORTE | PARAFISCALES ESAP TOTAL APORTE | PARAFISCALES MINEDUC TOTAL APORTE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---

501

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900313254
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			LA CORPORACION NUEVA VIDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	QUIBDO	DEPARTAMENTO	CHOCO
DIRECCIÓN	CALLE 26 #11-25	TELÉFONO	6714515
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de administracion
FORMA DE PRESENTACION:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	1110682878	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO

FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2024/11/15	0	$ 0	$ 318.800
2024/11/18	3	$ 1.000	$ 319.800
2024/11/19	4	$ 1.100	$ 319.900
2024/11/20	5	$ 1.300	$ 320.100
2024/11/21	6	$ 1.600	$ 320.400
2024/11/22	7	$ 1.800	$ 320.600

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000
		SUBTOTAL:	1	$ 208.000
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 52.000
		SUBTOTAL:	1	$ 52.000
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891600091	CCF29	CCF29-CCF DEL CHOCO	1	$ 52.000
		SUBTOTAL:	1	$ 52.000
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 6.800
		SUBTOTAL:	1	$ 6.800

TOTAL POR PAGAR:	**$ 318.800**



1442425131

Scanned with CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ

ADICIÓN Y MODIFICATORIO N° 001 AL CONTRATO PN DECHO N° 24-7-10002-2024, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y LA SEÑORA CLAUDIA PATRICIA HURTADO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66.904.295 EXPEDIDA EN CALI – VALLE DEL CAUCA, REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LA CORPORACION NUEVA VIDA CON NIT: 900313254-2, CUYO OBJETO ES EL "SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL ORIENTADOS AL SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN LOS COMPONENTE ASISTENCIA PSICOSOCIAL RECREACIÓN DEPORTE Y CULTURA PARA EL PERSONAL ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS, ASI COMO SU NUCLEO FAMILIAR"

Entre los suscritos a saber, de una parte el señor teniente coronel OSCAR HUMBERTO AGUILAR CARVAJAL, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía numero 80.807.816 expedida en Bogotá D.C., con domicilio en el municipio de Quibdó, quien actúa en nombre y representación de la POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ en calidad de Comandante de Departamento Encargado, designado mediante Orden Administrativa de Personal No. 24-188 de fecha 6 de julio de 2024, debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la Resolución No 0579 del 28 de febrero de 2024, emanada de Dirección General de la Policía Nacional de Colombia "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodato de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones", quien para efectos de la presente adición y modificatorio se denominará EL CONTRATANTE y por la otra, la señora CLAUDIA PATRICIA HURTADO, identificada con cedula de ciudadanía N.° 66.904.295 expedida en Cali – Valle del Cauca, representante legal del establecimiento de comercio la Corporación Nueva Vida con NIT: 900313254-2, quien para efectos de la presente adición y modificatorio se denominará la CONTRATISTA. Los aquí intervinientes, hemos convenido, adicionar y modificar el contrato PN DECHO N° 24-7-10002-2024 de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015, previas a las siguientes **CONSIDERACIONES**: **A)** que el día 10 de abril de 2024, el CONTRATANTE y la CONTRATISTA suscribieron el contrato PN DECHO N° 24-7-10002-2024, en adelante el CONTRATO, cuyo objeto es el "SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL ORIENTADOS AL SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN LOS COMPONENTE ASISTENCIA PSICOSOCIAL RECREACIÓN DEPORTE Y CULTURA PARA EL PERSONAL ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS, ASI COMO SU NUCLEO FAMILIAR", celebrado entre el CONTRATANTE y la CONTRATISTA, por un valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($52.000.000.00) moneda corriente incluido IVA y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024. **B)**. Que mediante comunicación oficial N.° GS-2024-035139-DECHO del 17 de junio de 2024, el señor Mayor JEISON ALEXANDER DULCE MUÑOZ, supervisor del contrato, solicita al CONTRATANTE autorización para iniciar el trámite de adición y modificatorio del contrato, la cual fue autorizado a través de nota electrónica GEPOL, por parte del señor ordenador del gasto. **C)**. Que mediante comunicación oficial electrónica GS-2024-035984-DECHO, del 18 de junio de 2024 el CONTRATANTE solicita a el CONTRATISTA la aceptación o no de la adición y modificatorio del contrato. **D)**. Que mediante comunicación oficial GE-2024-001874-DECHO, del 24 de junio de 2024 el CONTRATISTA acepta la adición y

1442425131
Scanned with CamScanner

modificatorio al contrato en los términos solicitados por la Entidad. **E)** Que a través del concepto de viabilidad emitido mediante comunicación oficial Nº GS-2024-041891-DECHO del 24 de julio de 2024, el señor Mayor JEISON ALEXANDER DULCE MUÑOZ, supervisor del contrato, justifica jurídica, técnica, económica y financieramente la presente adición al contrato principal PN DECHO N° 24-7-10002-2024. **F)** Que en las diligencias del trámite que se adelanta se evidencian la certificación de plan de adquisiciones gastos de funcionamiento correspondiente al número que se relacionan de la siguiente manera, expedido por la oficina de planeación del Comando Departamento de Policía Chocó, así:

No. PLAN DE COMPRAS	FECHA	RECURSO	UNIDAD	VALOR DE ADICIÓN
59	24/06/2024	16	DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO	$ 1.320.000,00
TOTAL				**$ 1.320.000,00**

G). Que la adición al contrato se realizará por la suma de UN MILLÓN TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 1.320.000,00) M.C.T.E, con destinación al servicio de mantenimiento correctivo a todo costo (con cambio de repuestos) de los aires acondicionados instalados en las diferentes especialidades, unidades y dependencias adscritas al Departamento de Policía Chocó el cual apalanca vigencias futuras 2024, bajo los mismo criterio técnicos y económicos del contrato aceptado por la entidad. **H)** Que la adición se encuentra amparada en el certificado de disponibilidad presupuestal del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, mediante el número que se relacionan de la siguiente manera, expedido por parte del señor Jefe de Presupuesto DECHO (E), así:

No. CDP	FECHA	RECURSO	UNIDAD	VALOR DE ADICIÓN
6724	20/07/2024	16	DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO	$ 1.320.000,00
TOTAL				**$ 1.320.000,00**

I) Que el CONTRATANTE y el CONTRATISTA atendiendo los anteriores antecedentes consideran que es procedente realizar la presente adición Nº001 al contrato PN DECHO N° 24-7-10002-2024, el cual se regirá por las siguientes clausulas: **PRIMERA**: ADICIONAR a la cláusula Tercera del contrato denominada "VALOR" la suma de UN MILLÓN TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 1.320.000,00) M.C.T.E, Para efectos legales y presupuestales, el contrato ascenderá a la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 53.320.000,00) M.C.T.E **SEGUNDO:** incluir a la **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato principal PN-DECHO N° 24-7-10002-2024, el certificado de disponibilidad presupuestal Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación número 6724 del 20 de julio de 2024, expedido por parte del señor jefe de presupuesto del Departamento de Policía Chocó (E). **TERCERO:** MODIFICAR la cláusula "VALOR", para aumentar las cantidades del ítem 3.1 "*LÍNEA DE ADULTEZ JORNADA RECREATIVA*," de la OFERTA ECONOMICA" el cual quedará de la siguiente manera

ACTIVIDADES IMPLEMENTACION SISTEMA DE ATENCION INTEGRAL A LA FAMILIA			
ITEM	DESCRIPCION DE EVENTOS A CELEBRAR	CANT	VALOR UNITARIO
3.1	LINEA DE ADULTEZ JORNADA RECREATIVA	3	$36.000,00

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN, la presente adición y modificatorio Nº001 se perfecciona con la firma de las partes, para su legalización requiere de la expedición del registro presupuestal del compromiso (RPC) del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y para su ejecución la aprobación por parte del Departamento de Policía Chocó de la modificación al mecanismo de cobertura de riesgo, y ampliación de la vigencia constituida por parte del CONTRATISTA. **QUINTO:** Todas las estipulaciones del contrato PN

1442425131

Scanned with CamScanner

DECHO N° 24-7-10002-2024, que no fueron modificadas, con la presente adición continúan vigentes en los mismos términos.

Para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en la ciudad de Quibdó a los 14 JUN 2024

CONTRATANTE.

Teniente coronel **OSCAR HUMBERTO AGUILAR CARVAJAL**
Comandante Departamento de Policía Chocó (E)
NIT 800.140.951-1

CONTRATISTA

Señora **CLAUDIA PATRICIA HURTADO**
Cédula de Ciudadanía N° 66.904.295 expedida en Cali – Valle del Cauca
Representante legal de LA CORPORACION NUEVA VIDA NIT: 900313254-2

Elaborado por: D. Yenny Martínez Hinestroza / Profesional Grupo de Contratos DECHO
Revisado: (E) Alexander Antonio Bayona Arroyo / Jefe Grupo de Contratos DECHO (E)
Aprobado por: (T. Yenny Martínez Hinestroza / Asesor jurídico DECHO (E)
Aprobado por: Teniente Fabian Reyes Calderon /Jefe Administrativo DECHO (E)
Vo.Bo APOYO CONTRATO

Calle 29 No. 1-60 B/Cristo Rey – Quibdo
Teléfonos (4) 6715320 - 6715318
decho.ofcon3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

1442425131

Scanned with CamScanner

GS-2024-068306-DECHO

1442425131

SIF Nación — Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Mheortiz ERIC JOSE ORTIZ HINCAPIE
16-01-01-D16 DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO
15/08/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6724 de fecha 2024-07-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	79124	Fecha Registro:	2024-08-16	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-01-D16 DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0.00
Valor Inicial:	1.320.000.00	Valor Total Operaciones:	0.00			Valor Actual:	1.320.000.00	Saldo x Obligar:	1.320.000.00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900313254	Razón Social:	LA CORPORACION NUEVA VIDA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	200102101406	Banco:	BANCOOMEVA	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	6080816	Nombre:	OSCAR HUMBERTO AGUILAR CARVAJAL	Cargo:	COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO (E)

CAJA MENOR		VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE				
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	24-7-10002-2024	Tipo:	ACTO ADMINISTRATIVO	Fecha: 2024-08-14

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
D16D DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y	Nación	16	SSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	1.320.000.00	0.00		
Total:	1.320.000.00	0.00	1.320.000.00	1.320.000.00

Objeto:	ADICIÓN Y MODIFICATORIO 007 AL CONTRATO24-7-10002-2024 SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL ORIENTADOS AL SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA POLICIAL SAFAP PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN LOS COMPONENTES ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN DEPORTE

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
D16	DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2024-12-31	1.320.000.00	1.320.000.00	NINGUNO

APA-12 **ERIC JOSÉ ORTIZ HINCAPIÉ**
Jefe de Presupuesto DECHO (E)

pf Henry Benjitez
16/08/2024

Scanned with CamScanner

Página 1 de 1 Código: 3BS-FR-0022 Fecha: 10-08-2015 Versión: 2	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	POLICÍA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ

EL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 0579 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024 Y MEDIANTE ORDEN ADMINISTRATIVA PERSONAL OAP Nº _____ DEL _____ 2024 SE CAUSO EL ENCARGO COMO COMANDANTE DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL TITULAR Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA

CONTRATO: 24-7-10002-2024

CONTRATISTA: CORPORACION NUEVA VIDA
NIT. 900313254-2
REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO CORPORACION NUEVA VIDA
CLAUDIA PARTICIA HURTADO

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL ORIENTADOS AL SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN LOS COMPONENTE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA PARA EL PERSONAL ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS, ASÍ COMO SU NÚCLEO FAMILIAR

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL: CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($ 52.000.000,00) M.C.T.E

VALOR ADICIÓN Y PRORROGA Nº001: UN MILLÓN TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 1.320.000,00) M.C.T.E

QUEDANDO POR UN VALOR TOTAL, DEL CONTRATO DE: ($ 53.320.000,00) M.C.T

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PÓLIZA No 65-44-101229599 - Expedida el: **15/04/2024** Anexo: -0
PÓLIZA No 65-44-101229599 - Expedida el: **17/04/2024** Anexo: -1
PÓLIZA No 65-44-101229599 - Expedida el: 24/08/2024 Anexo: -2

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	$ 10.664.000,00	15/04/2024	30/08/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 2.666.000,00	15/04/2024	30/08/2025
Calidad del servicio	$ 26.660.000,00	15/04/2024	30/04/2028

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única; para constancia se firma en (Quibdó), _____

Teniente Coronel **OSCAR HUMBERTO AGUILAR CARVAJAL**
Comandante Departamento de Policía Chocó (E)

Elaborado por: SI. Alexander Antonio Brigo C. Jefe Grupo de Contratos DECHO
Revisado: IT. Yorman Rivas Hinestroza (Asesor Jurídica DECHO (E)
Revisado: TE. Meiler Fabricio Mosquera Calderon / Jefe Administrativo DECHO (E)

Calle 29 N° 1 - 60 Barrio Cristo Rey (Quibdó)
Teléfono: 6712510
despachodech.sisap@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1442425131
Scanned with CamScanner